

**Informe Ejecutivo**

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 10 de noviembre de 2009		
Código del Proyecto	<b>1.09.04</b>		
Denominación del Proyecto	<b>Mantenimiento de Sumideros.</b>		
Período examinado	Año 2008.		
Programas auditados	Programa 29 "Mantenimiento de la Red Pluvial", Proyecto 7 - Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema Pluvial, <b>Obra 54 - Mantenimiento de Sumideros.</b>		
Unidad Ejecutora	8805 - Dirección General Red Pluvial (DGRPLU).		
Objetivo de la auditoría	Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, la adecuación de los recursos afectados al programa y la normativa vigente.		
Presupuesto (expresado en pesos)	Inciso	Vigente	Crédito Devengado con respecto al Vigente (%)
	Devengado <sup>1</sup>		(%)
	<b>Totales</b>	<b>60.656.616,00</b>	<b>52.691.172,49</b>
			<b>86,87</b>
Alcance	Examen de la adecuación legal, financiera y técnica de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza del programa.		
Período de desarrollo de tareas de auditoría de campo	16/02/2009 al 29/06/2009		
Aclaraciones previas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Sumideros son estructuras que conectan el drenaje superficial con la red de alcantarillado principal o secundaria, cuya finalidad es la captación de aguas de lluvia de las vías públicas.</li> <li>• La <b>Dirección General Red Pluvial (DGRPLU)</b> es responsable del mantenimiento integral de la red pluvial de la ciudad. Se encuentran bajo su órbita las tareas de limpieza y desobstrucción de los sumideros y desagües de la red. Las principales responsabilidades de la Dirección son: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificar, proyectar, administrar, inspeccionar y ejecutar las obras de protección, saneamiento y mantenimiento del sistema pluvial.</li> <li>✓ Mantener y desobstruir sumideros y desagües pluviales del sistema de captación dentro del plan hidráulico.</li> <li>✓ Ejercer el poder de policía, de regulación y de control de los desagües pluviales del sistema de captación dentro del plan hidráulico.</li> <li>✓ Elaborar y ejecutar los planes, programas y proyectos para el saneamiento y mantenimiento de los arroyos y lagos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</li> </ul> </li> </ul>		

<sup>1</sup> Devengado por la DGRPLU, correspondiente a la Obra 54. Los \$ 2.186.930 de diferencia fueron devengados por la DGEV.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La <b>Dirección General Red Pluvial</b> no posee estructura orgánica funcional aprobada de manera formal, pero informalmente se ha organizado en <b>cuatro áreas</b>: Administrativa-legal, Técnica (Inspección), Operativa y Reclamos.</li> <li>• La Red Pluvial de la Ciudad de Buenos Aires es un complejo entramado que cuenta con <b>27.534 sumideros</b>, a Diciembre de 2008, y casi 1200 km. de conductos distribuidos por toda la ciudad, así como estaciones de bombeo y lagos reguladores.</li> <li>• El objeto de la <b>Licitación Pública N° 171/03</b> es la contratación del <b>mantenimiento de la red de desagües pluviales</b>, mediante la limpieza, desobstrucción, reparación y/o reposición de accesorios en sumideros y nexos, limpieza y desobstrucción de bocas de registro, cámaras de inspección, ramales secundarios, conductos, modelos, emisarios principales y desembocadura de arroyos.</li> <li>• Los Contratos (resultado de la Licitación Pública N° 171/03) tenían estipulada su terminación en Junio de 2008. Sin embargo se <b>prorrogaron, en dos oportunidades</b>.</li> <li>• <b>Trabajos Básicos vs. Trabajos Complementarios.</b> luego de repetidas consultas a funcionarios de la DGRPLU, se tuvo acceso a la <b>circular con consulta N° 4</b>, correspondiente a la LP N° 171/2003. En esta Circular se diferencian <b>dos etapas</b> para la delimitación del carácter de los trabajos. en esta segunda etapa, sólo se consideran como “<b>Trabajos Básicos</b>” a la <b>Limpieza y Desobstrucción de Sumideros</b>.</li> </ul> <p>Otros temas que se analizaron, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la Información de Sumideros.</li> <li>• Metas Físicas.</li> <li>• Análisis de Procesos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>√ <b>El proceso de Verificación y Control de los Trabajos Realizados</b> en el marco de los Contratos de <b>Mantenimiento de Sumideros</b>.</li> <li>√ <b>El proceso de Gestión de Reclamos</b>.</li> </ul> </li> <li>• Análisis y relevamiento del Equipamiento y Medios Disponibles para el Mantenimiento de Sumideros.</li> <li>• Comentarios sobre las actuaciones de la muestra relevada.</li> <li>• Relevamiento de Ordenes de Servicio (OS) y Notas de Pedido (NP) del Contrato de Mantenimiento de la Red de Desagües Pluviales.</li> <li>• Ley N° 2570 - Fondo de Infraestructura Social (FOISO).</li> </ul>
Observaciones principales	<p><b><u>Relevamiento de las actuaciones de la muestra.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Hallazgos Generales:</u></b> Se realizaron diversos hallazgos en las actuaciones de la muestra destacándose los siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>√ El Acta de Medición de las tareas encomendadas no se</li> </ul> </li> </ul>

	<p>encuentra suscripta por la Inspección de la DGRPLU,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>√ No existe constancia de control de obra efectuado por parte de la DGRPLU,</li> <li>√ La certificación básica<sup>2</sup> analizada en la muestra (por Mantenimiento) se abonó sin realizar la retención del 3,5% correspondiente al Plan de Comunicación.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Hallazgos en la Contratación del Diseño sistema de Alerta Temprana - Expte. 54435/08:</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>√ Ausencia de estudio previo que evalúe y fundamente la necesidad técnica del Sistema a contratar, por parte de la DGRPLU.</li> <li>√ Falta de análisis comparativo de Ofertas. Incumplimiento a los artículos 13, 25 y 26 de la Ley N° 2.095. Utilización indebida del Dto. 2143/08 y su Dto. modificatorio 329/08</li> <li>√ Error en una Orden de Compra (OC).</li> <li>√ Desfasaje temporario<sup>3</sup> en la consignación de las fechas de la Orden de Compra (OC) y del Parte de Recepción del 1º Informe de avance.</li> <li>√ Falta de intimación, por parte de la DGRPLU, ante el incumplimiento de los plazos del contrato por la contratista.</li> </ul> </li> <li>• Ausencia de <b>metas físicas</b>, para la Obra 54.</li> </ul> <p><b><u>Ejecución Presupuestaria.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento del Art. 61 de la Ley N° 70 en lo referente a la falta de programación en la ejecución presupuestaria.</li> </ul> <p><b><u>Análisis del Proceso de Verificación y Control de los trabajos realizados para el Mantenimiento de Sumideros.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ineficaz metodología en el proceso de verificación y control del estado Mantenimiento de los Sumideros.</li> <li>• Carencia de planos de catastro para el verificadores al realizar los recorridos.</li> <li>• Falta de información para realizar la verificación de trabajos de mantenimiento efectuados en los sumideros del recorrido.</li> <li>• Incumplimiento de los artículos 2.17.1.1 del PCP y 3.1.8.4 del PET, en lo que respecta a la presentación, en tiempo y forma, de Informes de trabajos realizados.</li> <li>• Se encontraron muchos sumideros en mal estado de mantenimiento y con otras deficiencias.</li> <li>• Gran parte de los sumideros relevados no poseían el número de identificación exigido por pliegos.</li> <li>• Los Sistemas de Información Geográfica (GIS) que contienen el</li> </ul>
--	--

<sup>2</sup> En la certificación “Complementaria” no corresponde efectuar la retención del 3,5% correspondiente al Plan Comunicacional.

<sup>3</sup> El auditado en el descargo manifiesta que no hay desfasaje.

	<p>Catastro de los Sumideros, no se encuentran plenamente funcionales, homogéneos ni accesibles a 5 años del Inicio del Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No consta la realización de las Inspecciones de las Zonas de manera diaria.</li> </ul> <p><b><u>Análisis del Proceso de Gestión de Reclamos.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La DGRPLU no cuenta con un proceso totalmente unificado, homogéneo e íntegro de gestión y registro de reclamos.</li> </ul> <p><b><u>Análisis y relevamiento del Equipamiento y Medios Disponibles para el Mantenimiento de Sumideros.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de los artículos 3.3.4 - Equipos de Aspiración - y 3.1.2 - Medios Disponibles - del PET. Las Empresas Contratistas disponen de menos camiones desobstructores (tipo “VACTOR”) que los exigidos en el PET.</li> </ul> <p><b><u>Relevamiento de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento del Art. 2.10.2.1 “Del Libro de Ordenes de Servicio” del Pliego de Condiciones Particulares. Falta de firmas, sellos, fechas.</li> <li>Incumplimiento del Art. 2.10.2.2 “Del Libro de Notas de Pedido” del Pliego de Condiciones Particulares. Falta de firmas, sellos, fechas.</li> <li>Incumplimiento del Capítulo 2.12 - DE LAS PENALIDADES – del PCP ya que no se aplicaron penalidades ni sanciones a las Contratistas, durante el año 2008.</li> </ul> <p><b><u>Estructura Orgánico Funcional de la DGRPLU.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto grado de rotación de la cabeza jerárquica de la Dirección General de Red Pluvial.</li> <li>Falta de Control Interno.</li> <li>La Estructura Orgánica Funcional del organismo no está refrendada según normativa aplicable.</li> <li>Áreas con personal sin designación formal.</li> <li>La DGRPLU no cuenta con Área Contable<sup>4</sup>.</li> </ul> <p><b><u>Otros hallazgos.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de comunicación y coordinación entre reparticiones del GCBA en lo referente a trabajos con Sumideros.</li> <li>Falta de capacitación por parte de la DGRPLU al personal de su dependencia.</li> </ul>
--	--

<sup>4</sup> De acuerdo a lo manifestado por el auditado en el descargo “Actualmente existe personal encargado de las cuestiones contables, con clave y usuario de SIGAF que efectúa los trámites presupuestarios en esta Dirección General.”.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Insuficientes potestades del poder de policía por parte de la DGRPLU.</li><li>• Falta de exigencia, por parte de la DGRPLU, respecto la homogeneidad de la Información Catastral de Sumideros elaborada por las Contratistas.</li></ul>
Conclusiones	Se observó que, durante el año 2008, la DGRPLU no ha cumplido eficazmente con varias de sus responsabilidades primarias ni ha podido hacer que las Empresas Contratistas mantengan a los sumideros, cámaras, bocas de inspección y nexos en buen estado operativo y sin residuos, escombros o materiales sobrantes de las obras realizadas, como lo exige el Contrato.